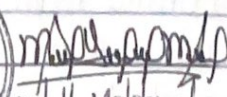
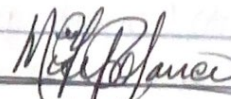
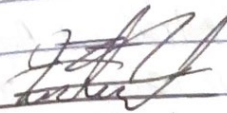
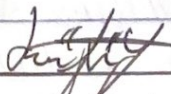
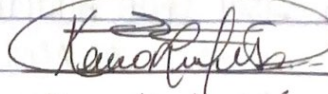

Johnny Huberto Torres
Alcalde Municipal

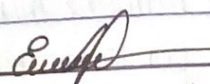

Mirna Yamileth Maldonado
Vice-alcaldesa

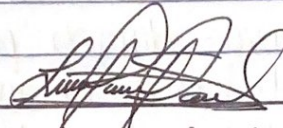

Mirian Yaneth Polanco
Regidor Primero

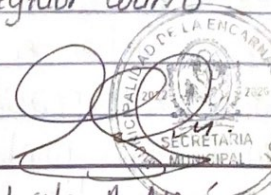

Jaunto Santos Rodriguez
Regidor Segundo


Jose Francisco Yanes
Regidor tercero


Kenia Lizeth Giron
Regidor Cuarto


Erika Lorena Giron
Regidor Quinto


Leonardo Jesus Portillo
Regidor sexto


Gabriela A. Morón
Secretaria Municipal

Acta N° 134

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal del municipio de La Encarnación, Departamento de Ocotepeque, el día 15 de Mayo del año 2023. Siendo las 3:00 pm de la tarde, presidida por el señor alcalde municipal Johnny Huberto Torres Jaco, Hondureño, mayor de edad, casado de profesión bachiller en Administración de empresas y con domicilio en el barrio Santa Catalina, con DNI N° 1406-1978-00153, actuando en su carácter de alcalde municipal del municipio de La Encarnación, departamento de Ocotepeque, declara do electo mediante certificación N° 2617-2021 punto III del acta N° 74-2021 de la Sesión extraordinaria del con sejo Nacional electoral en fecha 20 de Diciembre del 2021 con asistencia de los miembros de la corporación municipal por su orden: Mirna Yamileth Maldonado vice-alcaldesa, Mirian Yaneth Polanco regidor primero, Jaunto Santos Rodriguez regidor segundo, José Francisco Yanes regidor tercero



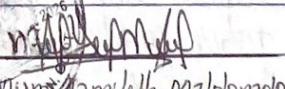
tenia Lizeth Girón regidor Cuarto, Evelyn Lorena Girón regidor quinto, Leonardo Josué Portillo regidor sexto. ante la secretaria que da fe se procedió como sigue: 01. Comprobación del quórum 02. Apertura de la sesión. 03. Invocación a Dios 04. Lectura de la agenda 05. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. 06. Correspondencia 07. Plan Operativo anual 2024 (POA Aditoria) 08. Informe Trimestral. 09. Ayud a económica 10. Nombramiento asistente de catastro. 11. Acuerdos y compromisos 12. puntos varios 13. Cierre. El Sr. alcalde da la bienvenida a todos los presentes luego de comprobar el quórum da por abierta la sesión punto N°3. Invocación a Dios dirigida por la regidora Miriam Polanco punto N°4. Lectura de la agenda por la Secretaria municipal punto N°5. La secretaria da lectura al acta anterior la cual es discutida y aprobada por la corporación municipal. punto N°6. Correspondencia. Solicitud N°1 Enviada por el Comité de Apoyo del hospital San Marcos haciendo conocimiento que están planificando una maratón para el 20 de Mayo para mejoras del hospital en necesidad a la ampliación de quirófano labor y parto, con el objetivo de brindar cobertura oportuna e inmediata a las atenciones de parto por cesaria a las usuarias embarazadas del departamento de Ocoyoacac. Solicitud N°2. Enviada por la directora ejecutiva del hospital San Marcos solicitando colaboración económica para poder realizar un proyecto de cambio de tubería de alimentación del agua que abastece nuestro hospital. punto N°7. La corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere aprueba el plan Operativo Anual (POA) 2024 de Auditoria interna con fecha de inicio el 01 de Enero del 2024. punto N°8. La corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere aprueba el Informe Trimestral de las actividades de auditoria interna de los meses Enero, Febrero y Marzo correspondiente al presente

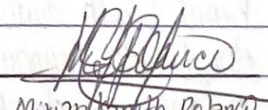


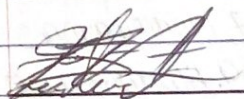
año. punto N°9. Ayuda económica. La corporación municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere aprueba dar un aporte económico de 3.000 Lps a la señora Maria de Carmen Duarte Dubón ya que fue Operada y se encuentra mal de salud. punto N°10. Nombramiento asistente de catastro. La corporación municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere aprueba el nombramiento de Allon Josue Dubón Mejia con DNT N° 1406-1996-00189 quien desempeñara el cargo de Asistente de catastro a partir del 01 de Mayo del 2023. punto N°11. Acuerdos y compromisos. Acuerdo N°1. La corporación municipal en uso de las 6 Facultades que la ley le confiere aprueba dar un aporte económico al hospital de San Marcos Ocotepeque de 10.000.00 Lempiras para la ampliación de quínotano labor y parto. punto N°12. puntos varios. punto N°13. Cierre no ha biendo mas puntos a tratar se da por terminada la sesión

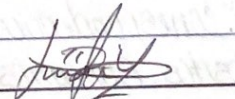

Juan Roberto Torres
Alcalde Municipal

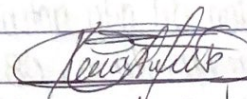



Miriam Yamileth Maldonado
Vice-alcaldesa


Miriam Yaretli Polanco
Regidora Primero


Jacinto Santos Rodriguez
Regidor Segundo


José Francisco Yones
Regidor Tercero


Kenia Lizeth Girón
Regidora Cuarto


Evelyn Lorena Girón
Regidora Quinto


Leonardo Josue Portillo
Regidor sexto


Gabriela A. Morán
Secretaria Municipal





Acta N° 135.

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal del municipio de la Encarnación, Departamento de Ocotepeque, el día 31 de Mayo del año 2023 siendo las 3:00 pm de la tarde, presidida por el señor alcalde municipal Johnny Huberto Torres Jara, Hondureño, mayor de edad, casado de profesión bachiller en Administración de Empresas y con domicilio en el barrio Santa Catalina, con DNI N° 7406-1978-00153, actuando en su carácter de alcalde municipal del municipio de la Encarnación, Departamento de Ocotepeque declarado electo mediante certificación N° 2617-2021 punto III del acta N° 74-2021 de la sesión extraordinaria del consejo nacional electoral en fecha 20 de Diciembre del 2021 con asistencia de los miembros de la corporación municipal por su orden: Mirna Yamileth Maldonado Vice-aldeosa, Mirian Yaneth Polanco regidora primero, Jacinto Santos Rodríguez regidor segundo, José Francisco Yanes regidor tercero, Kenia Lizeth Giron regidora cuarto, Eulin Lorena Giron regidora quinto, Leonardo Josue Portillo regidor sexto, ante la Secretaría que da fe se procedió como sigue: 01. Comprobación del quorum. 02. Apertura de la sesión. 03. Invocación a Dios. 04. Lectura de la agenda 05. Lectura discusión y aprobación del acta anterior. 06. Correspondencia 07. Modificaciones presupuestarias 08. Depósitos Bancarios 09. Acuerdos y compromisos. 10. puntos varios. 11. cierre. El señor alcalde da la bienvenida a los presentes luego de comprobar el quorum da por abierta la sesión punto N° 3 invocación a Dios dirigida por la regidora Mirian Yaneth Polanco punto N° 4 Lectura de la agenda por la secretaria municipal punto N° 5. la Secretaria da lectura al acta la cual es discutida y aprobada por la corporación municipal. punto N° 6. Correspondencia no se presentó punto N° 7. Modificaciones presupuestarias La corporación municipal en uso de las facultades



que la ley le confiere aprueba las siguientes modificaciones (Disminución (1), (Ampliación 1), (Traspaso 1).

presupuesto de Ingresos:

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
22.1.1.02.01.02	Disminución presupuestaria por libreta repetida en el año dos mil veintiuno (Fondos de Emergencia 56J)	379,605.00	11-011-03- Fondos 56JD Tormenta julio

Total presupuesto de Ingresos: 379,605.00

presupuesto de Egresos:

Estructura Gasto	Monto	Fuente
1304 004 000 00447210 11-011-03 207	50,000.00	11-011-03- Fondos 56JD Tormenta julio
1402 001 001 00023400 11-011-03 203	120,000.00	11-011-03- Fondos 56JD Tormenta julio
1402 004 004 00023400 11-011-03 205	209,605.00	11-011-03- Fondos 56JD Tormenta julio

Total presupuesto de Egresos: 379,605.00

presupuesto de Ingresos:

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
22.1.1.02.01.03	Ampliación presupuestaria por corrección de libreta Fondos 506J	379,605.00	11-011-05- Donación Fondos de emergencia 506J tormenta julio

Total presupuesto de Ingresos: 379,605.00

presupuesto de Egresos:

Estructura Gasto	Monto	Fuente
1304 004 000 00447210 11-011-05 202	50,000.00	11-011-05- Donación Fondos de emergencia 506J tormenta julio
1402 001 001 00023400 11-011-05 203	120,000.00	11-011-05- Donación Fondos de emergencia 506J tormenta julio
1402 004 004 00023400 11-011-05 205	209,605.00	11-011-05- Donación Fondos de emergencia 506J tormenta julio

Total presupuesto de Egresos: 379,605.00



Estructuras programáticas del gasto Debito:

Estructura del gasto	Monto	Fuente
03.00.000.003.000.11.100 11-001-01.101	23,750.00	11-001-01-Transferencia para gobierno local
12.00.000.004.000.23.400 11-001-01.106	32,787.90	11-001-01-Transferencia para gobierno local

Total de estructura de egresos Debito: 56,537.90

Estructuras programáticas del gasto Crédito:

Estructura del gasto	Monto	Fuente
04.00.000.004.000.23.400 11-001-01.104	23,750.00	11-001-01-Transferencia para gobierno local
12.00.000.004.000.54.200 11-001-01.206	32,787.90	11-001-01-Transferencia para gobierno local

Total de estructura de egresos Crédito: 56,537.90

Punto N°8 Depósitos Bancarios. La tesorero le informa a la Corporación que debido al cierre del banco (Bancura) los depósitos se harán en cajas rurales de manera que los montos arriba de 7,000.00 lempiras se harán divididos.

Punto N°9 Acuerdos y compromisos. La corporación municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere aprueba que debido a la problemática ambiental de la cuenca del río Motagua en Honduras, la municipalidad de la Encarnación, Ocotepeque recibió un dictamen por parte del tribunal superior de cuentas, por medio del departamento de auditorías de recursos naturales, ambientales y culturales, el cual estamos sujetos a demandas millonarias comprometiendo el presupuesto municipal por varios años. Por lo tanto nos vemos obligados a tomar acción a las recomendaciones recibidas para evitar sanciones por el incumplimiento en los hallazgos y determinación de responsabilidades.

Primero: Que para garantizar el bienestar de toda la ciudadanía y el ambiente del término municipal, el director de justicia municipal y la unidad municipal ambiental mediante ordenanza municipal establecerá regulaciones a la ciudadanía, estableciendo para ello derechos, deberes, obligaciones, limitaciones, restricciones las cuales serán de carácter obligatoria.

Segundo:



por este medio, se ordena: a toda la ciudadanía de este término municipal que queda terminantemente prohibido la venta, distribución y consumo por tiempo indefinido de cerveza no retornable en envases de vidrio. Tercero: se ordena: a toda la ciudadanía de este término municipal que queda terminantemente prohibido el uso y distribución de bolsa plástica en todo el municipio, por lo que deben ser reemplazados por cualquier material biodegradable, a fin de minimizar los graves perjuicios que el exceso de este tipo de productos está generando en el ambiente y la salud de la población. Cuarto: A los negocios que incumplan la presente disposición, dará a lugar a la imposición de sanción de multa de 10,000 lps, más el decomiso del producto. Quinto: Que para dar cumplimiento a esta disposición, se actuara en conjunto de la policía municipal, policía nacional y Fuerzas Armadas; la ordenanza es de cumplimiento obligatorio. Sexto: Esta Ordenanza entrara en vigencia a partir del 01 de julio del año 2023. punto n°10. Puntos varios la vice alcaldesa y el señor alcalde le comenta a la corporación que se hizo la donación de un cerdo por Familia siendo un total de 23 cerdos en la comunidad del parayal, el matozano y san José siendo una iniciativa económica para apoyar a Familias de bajos recursos, siendo la mayoría mujeres solteras (madres de familia). El alcalde comenta que se hará la Feria del reciclaje y se mandaron hacer 400 bolsas para dar una por Familia el día de la Feria. punto n°11 cierre no habiendo más puntos a tratar se da por terminada la sesión. — — —

Juan Humberto Torres
Alcalde Municipal

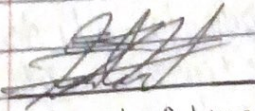


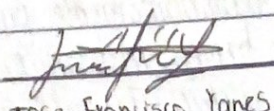
Maria Kamileth Maldonado
Vice-alcaldesa

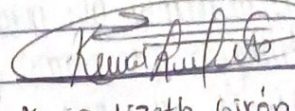
Miriam Vanith Polanco
Regidor Primero

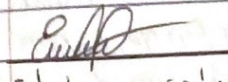
vive

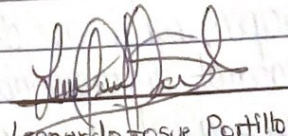



Juanito Santos Rodriguez
Regidor Segundo


Jose Francisco Yanes
Regidor Tercero


Kenia Uzeth Giron
Regidor Cuarto


Evelyn Lorena Giron
Regidor Quinto


Leonardo Jesus Portillo
Regidor Sexto


Gabriela Alejandra N.
Secretaria Municipal